

SANTO DOMINGO
Av. J. F. Kennedy 10
Santo Domingo, R.D.
Tel.: (809) 541-5200
Fax: (809) 567-0773

SANTIAGO
Calle Paseo Oeste
La Rosaleda, Edif. Bionuclear
1er. piso, Santiago, R.D.
Tel.: (809) 580-1725
Fax: (809) 241-0225

HIGUEY, (BÁVARO, PUNTA CANA)
Calle la Altgracia No. 125
Plaza Barcelona local No. 8
Higüey, República Dominicana
Tels. (809) 554-7720, (809) 746-0086

INT'L MAILING ADDRESS:
EPS A-303
P.O. Box 025522
Miami, FL 33102-5522
United States of America

ph@phlaw.com
www.phlaw.com

Año XXI I

Marzo 2008

H. HERRERA BILLINI
JUAN ML. PELLERANO G.
HIPÓLITO HERRERA P.
RICARDO A. PELLERANO
HIPÓLITO S. HERRERA
LUIS R. PELLERANO
NORMAN DE CASTRO
LUIS M. RIVAS
MARIELLE GARRIGÓ
JUAN MORENO

MARIA E. BATISTA
FLAVIA BÁEZ
ISABEL ANDRICKSON
RAMÓN LUCIANO
JUANA BARCELÓ
SAMUEL PÉREZ
NIEVES GUZMÁN
ZOILA POURIET
LAURA FÉLIZ
URANIA PAULINO

REFORMAS APLICADAS EN RD MEJORAN ÍNDICE DE NEGOCIOS

El Banco Mundial y la Cooperación Financiera Internacional pusieron a circular el informe anual DOING BUSINESS 2008. Sus conclusiones se basan en el comportamiento de la economía de 178 países, entre los que se encuentra la República Dominicana, la cual pasó con buenas notas los más importantes indicadores.

La República Dominicana resultó uno de los mayores reformadores en cuanto a la apertura de una empresa, registro de propiedad y comercio transfronterizo; quedó en el puesto 99 en lo que se refiere a la facilidad para hacer negocios; fue incluido entre las diez naciones mayores reformadoras en registro de propiedades y en lo relativo al negocio transfronterizo eliminó la factura consular. Asimismo, la República Dominicana se encuentra los países que han creado tribunales especializados o juzgados mercantiles de quiebra.

MEDIO AMBIENTE DEFINIRÁ ÁREAS VULNERABLES RD

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecuta los levantamientos técnicos necesarios para definir las áreas vulnerables que existen en el país, con la finalidad

de evitar que se produzcan nuevos asentamientos humanos en esos lugares.

Los trabajos se iniciaron en las zonas más afectadas por las tormentas Noel y Olga. Serán extendidos a áreas que por sus características no deben ser habitadas.

Entre las medidas a implementar se encuentran la instalación de letreros visibles para llevar información a la ciudadanía, la identificación de terrenos que no estén expuestos a inundaciones y el mejoramiento de las cuencas de los ríos que contienen gran cantidad de sedimentos.

PROMULGAN NORMA QUE REGIRÁ LAS ONG

El Poder Ejecutivo promulgó el pasado día 16 de enero el Reglamento 40-08 para la aplicación de la Ley 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro de República Dominicana.

El documento regulará a las asociaciones que han sido conformadas voluntariamente por personas físicas o jurídicas con miras a conseguir un fin de interés común o general no lucrativo, prestando especial atención a su incorporación, disolución, régimen fiscal, donaciones que reciben y sanciones de que podrían ser pasibles si incurren en actos reñidos con la ley.

Su contenido establece el rol de la Procuraduría General de la República en el proceso de incorporación y supervisión de las ONG y la facultad del Poder Ejecutivo para disolver las que no se dediquen a fines lícitos. Asimismo, crea el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de

Lucro. Esta entidad recomendará al Poder Ejecutivo la inclusión de los avales, ayudas y aportes solicitados por las asociaciones sin fines de lucro en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación.

SCJ ORDENA UNA SERIE DE REGLAS EN PROCESOS SEGUIDOS A MENORES

La Suprema Corte de Justicia estableció una serie de reglas para la obtención de declaraciones de menores víctimas, testigos e imputados en procesos penales.

La denominada Cámara Gesell funcionará como un espacio destinado para que profesionales de la sicología entrevisten a menores. Estará conformado por dos áreas, una para la entrevista y otra para la observación. Asimismo, dispuso la instalación de un circuito cerrado de televisión para que estos profesionales puedan entrevistar a menores. El espacio estará conformado por las áreas necesarias para la entrevista, ubicación de equipos de filmación, grabación y transmisión así como proyección de imágenes, sonidos y un área de monitoreo.

La Suprema Corte de Justicia quiere evitar la victimización secundaria que produce la multiplicidad de interrogatorios al menor.

RD APROBÓ TRATADOS QUE ABREN MERCADO EXTERNO

El Congreso Nacional aprobó diversos instrumentos internacionales de carácter bilateral y multilateral, que colocan al país en una posición más destacada en materia de relaciones exteriores. Entre ellos figuran piezas sobre

organismos internacionales, promoción y protección de las inversiones recíprocas, cooperación bilateral y multilateral, cooperación aérea y marítima, educación, cultura, seguridad social, trabajo, medio ambiente, relaciones laborales con otros países, acuerdos penitenciarios, acuerdos contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y la lucha contra la corrupción.

Entre los instrumentos aprobados podemos mencionar tres acuerdos sobre promoción y protección de inversiones con Italia, los Países Bajos y Corea asimismo el Protocolo de Intenciones con Brasil en el área de técnicas de producción y uso de etanol de caña.

Estos logros son fruto de la activa presencia de la República Dominicana en los foros internacionales y en las naciones con que mantiene relaciones diplomáticas, así como del proceso de integración en que se encuentra inmerso el país en el ámbito regional.

LA LEY 189-07 PERMITIÓ EL INGRESO DE MILES AL SFS

Unos doscientos mil trabajadores fueron incorporados al Sistema de Seguridad Social a finales del pasado año gracias a la Ley 189-07 que otorgó facilidades de pago a empresas que no se habían registrado en la Tesorería del sistema.

De las dos mil quinientas empresas que se acogieron a la normativa, mil quinientas hicieron acuerdo de pagos. Las otras pagaron la totalidad de la deuda.